

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES																			
CÓDIGO DEL PUESTO																			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN 70																		
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y No aplica Ley del SPC																		
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO																			
I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO																			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Gobernación																		
RAMA DE CARGO	Seguridad y Protección Civil																		
TIPO DE FUNCIONES																			
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA																		
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS																		
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN 12																		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS																		
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto. VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA MATERIA, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS.																		
III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td>RECABAR INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS PAISES DE ORIGEN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE VERIFICAR LA VERACIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LAS ENTREVISTAS.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ENTREVISTAR A LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, BAJO LOS CRITERIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA, QUE APOYE EN LA DETERMINACIÓN SI UNA PERSONA REÚNE LOS ELEMENTOS, PARA SER RECONOCIDA COMO REFUGIADA O SE LE OTORQUE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CONCLUSIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>OPERAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ESTABLECIDAS CON LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS, QUE CONFORME A SUS FACULTADES, PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>IMPARTIR CAPACITACIÓN A LAS INSTANCIAS QUE CANALIZAN Y ATIENDEN A SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, CON EL PROPÓSITO DE COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE EL TEMA.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ELEGIBILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR Y ANALIZAR LOS CASOS INDIVIDUALES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA SUPERIORIDAD.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA EL RESGUARDO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE LOS CONFORMA, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERIORIDAD.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.</td> </tr> </table>	1	RECABAR INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS PAISES DE ORIGEN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE VERIFICAR LA VERACIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LAS ENTREVISTAS.	2	ENTREVISTAR A LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, BAJO LOS CRITERIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES.	3	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA, QUE APOYE EN LA DETERMINACIÓN SI UNA PERSONA REÚNE LOS ELEMENTOS, PARA SER RECONOCIDA COMO REFUGIADA O SE LE OTORQUE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.	4	REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CONCLUSIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	5	OPERAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ESTABLECIDAS CON LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS, QUE CONFORME A SUS FACULTADES, PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.	6	IMPARTIR CAPACITACIÓN A LAS INSTANCIAS QUE CANALIZAN Y ATIENDEN A SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, CON EL PROPÓSITO DE COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE EL TEMA.	7	PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ELEGIBILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR Y ANALIZAR LOS CASOS INDIVIDUALES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA SUPERIORIDAD.	8	INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA EL RESGUARDO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE LOS CONFORMA, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERIORIDAD.	9	ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.
1	RECABAR INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS PAISES DE ORIGEN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A FIN DE VERIFICAR LA VERACIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LAS ENTREVISTAS.																		
2	ENTREVISTAR A LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, BAJO LOS CRITERIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES.																		
3	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN A FIN DE EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA, QUE APOYE EN LA DETERMINACIÓN SI UNA PERSONA REÚNE LOS ELEMENTOS, PARA SER RECONOCIDA COMO REFUGIADA O SE LE OTORQUE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.																		
4	REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CONCLUSIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.																		
5	OPERAR LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ESTABLECIDAS CON LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS, QUE CONFORME A SUS FACULTADES, PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.																		
6	IMPARTIR CAPACITACIÓN A LAS INSTANCIAS QUE CANALIZAN Y ATIENDEN A SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, CON EL PROPÓSITO DE COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE EL TEMA.																		
7	PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ELEGIBILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR Y ANALIZAR LOS CASOS INDIVIDUALES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA SUPERIORIDAD.																		
8	INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PARA EL RESGUARDO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE LOS CONFORMA, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERIORIDAD.																		
9	ATENDER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.																		
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.																			
TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS																		
<i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.</i> INTERNAS: CON LAS UNIDADES Y ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN EL PAÍS, EXTERNAS: CON LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA PARTICIPAR EN ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN REFUGIADA.																			
<i>Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto</i> Característica de la información: LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN																			

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y/U OTORGAMIENTO DE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.

Debe declarar situación patrimonial.

Si

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE
AVANCE:

TERMINADO O PASANTE

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL

CARRERA GENÉRICA

NO APLICA

NO APLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

2

Catálogos

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO

DERECHO INTERNACIONAL

CIENCIA POLÍTICA

RELACIONES INTERNACIONALES

CIENCIA POLÍTICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES

CIENCIAS ECONÓMICAS

APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO

CIENCIAS ECONÓMICAS

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN

MATEMÁTICAS

CIENCIA DE LOS ORDENADORES

DEMOGRAFÍA

DEMOGRAFÍA GEOGRÁFICA

LINGÜÍSTICA

LINGÜÍSTICA APLICADA

CIENCIAS TECNOLÓGICAS

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DEMOGRAFÍA

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

CIENCIAS ECONÓMICAS

ECONOMÍA GENERAL

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA HUMANA

CIENCIA POLÍTICA

CIENCIAS POLÍTICAS

CIENCIA POLÍTICA

SOCIOLOGÍA POLÍTICA

CIENCIA POLÍTICA

ANÁLISIS DE INTELIGENCIA

CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTABILIDAD

PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	No
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	No		
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	NO APLICA				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1		
2		
3		
4		
5		

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
☐		ORIENTACIÓN A RESULTADOS
☐		TRABAJO EN EQUIPO
☐		NEGOCIACIÓN
☐		
☐		

OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL OCUPANTE DEL PUESTO DEBE LEER, HABLAR Y ESCRIBIR ALGÚN IDIOMA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA DEPENDENCIA.

NOMBRE Y FIRMA

OCUPANTE DEL PUESTO
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

LIC. SEMEL RUIZ CARRASCO
ESPECIALISTA

JEFE INMEDIATO

LIC. HUGO ENRIQUE LUNA ROJAS
TUAF o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN

01/04/2022

día/mes/año.

Exclusivo para la Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control

Firma: CGOVC

Firma: Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas